



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL, REQUERIDA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintiocho** de **febrero** del año dos mil **diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración (en adelante la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS**) y su personal técnico, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-03-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	Fumigaciones Roma, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
2	Edgar Patiño Poblano	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
3	José Antonio del Valle de Alba	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores

[Firmas manuscritas]



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-03-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por parte de su área técnica, la L.A.E. Guillermina Landeros Ávila, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, ambos de la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	FUMIGACIONES ROMA, S.A. DEC.V.	EDGAR PATINO POBLANO	JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
1	1	Servicio	DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.	\$13,680.00	\$8,505.00	\$12,000.00
2	1	Servicio	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (GCS).	\$980.00	\$1,170.00	\$600.00
3	1	Servicio	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).	\$22,350.00	\$9,104.00	\$25,000.00
4	1	Servicio	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3)	\$1,720.00	\$1,580.00	\$1,500.00
5	1	Servicio	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE).	\$2,360.00	\$1,352.00	\$1,500.00
6	1	Servicio	SIPINNA.	\$1,160.00	\$1,500.00	\$1,500.00
7	1	Servicio	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).	\$163,800.00	\$209,756.00	\$164,500.00
8	1	Servicio	SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).	\$15,380.00	\$16,711.00	\$19,000.00
9	1	Servicio	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC).	\$3,890.00	\$1,129.00	\$1,500.00
10	1	Servicio	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).	\$2,380.00	\$1,950.00	\$1,750.00
11	1	Servicio	SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT).	\$4,680.00	\$1,690.00	\$1,500.00
12	1	Servicio	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).	\$83,690.00	\$53,757.00	\$75,000.00
13	1	Servicio	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).	\$16,850.00	\$14,644.00	\$16,000.00
14	1	Servicio	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).	\$3,860.00	\$1,165.00	\$3,900.00
15	1	Servicio	SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).	\$2,380.00	\$1,000.00	\$1,500.00
16	1	Servicio	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP).	\$2,890.00	\$1,000.00	\$1,000.00
17	1	Servicio	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).	\$7,360.00	\$11,778.00	\$12,000.00
18	1	Servicio	CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA).	\$5,680.00	\$2,670.00	\$3,400.00
19	1	Servicio	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).	\$1,180.00	\$1,428.00	\$1,000.00



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$356,260.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, lo anterior conforme a la requisición número 53/2019.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EDGAR PATIÑO POBLANO**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$341,889.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, lo anterior conforme a la requisición número 53/2019.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12** e incumple en la correcta presentación del documento solicitado en el **numeral 9** del presente procedimiento, ya que se solicita "Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.** Anexo J.

3



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare., y el proveedor analizado no presenta la opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social vía internet, presenta escrito emitido y sellado por la mencionada Institución en la cual informa que existe un error en el escritorio virtual, por lo que es el área normativa de la institución quien deberá corregirlo, y copia del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones en el cual se especifica el concepto, cuota patronal y suma a pagar correspondiente al período de enero del 2019, y copia del depósito de pago, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la **LEY** y 31 del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la **CONVOCATORIA**, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de requerir la opinión vía internet es para valorar que el proveedor analizado no se encuentre en incumplimiento fiscal ante el IMSS, por consiguiente el proveedor analizado al presentar el escrito emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social demuestra que es un error de la Institución, que el sistema electrónico no le emita la validación de forma digital y en lo correspondiente al pago demuestra que lo ha cubierto con el comprobante de pago ante una Institución Bancaria de fecha 10 de febrero del 2019.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" del proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$344,150.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, lo anterior conforme a la requisición **número 53/2019**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12**, e incumple en la correcta presentación del documento solicitado en el **numeral 8** del presente procedimiento, ya que se solicita en la Convocatoria "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan Con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la

[Firmas manuscritas]



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo de la convocatoria., y el proveedor analizado exhibe la relación de clientes anexando las facturas número A-1673, A-1674, A-1676, las cuales contienen el folio digital y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT ilegibles y no es posible validarlos ante el SAT, por lo que dichos documentos se consideran como no presentados de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la convocatoria, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY** y 25 fracción VI del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1, de la **CONVOCATORIA**.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la **LEY**, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la **CONVOCATORIA**, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional en parcialidades de acuerdo al calendario de prestación de servicios establecido en el **Anexo B1**, de la convocatoria, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las 19 partidas de la **CONVOCATORIA** para su contratación, según lo establecido en la requisición número **53/2019**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la Invitación y sea la más económica en cada una de las partidas.

4 27 06 5



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 2, 6, 7, 8, 17 y 19, por un importe total de: **\$189,850.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación en las mencionadas partidas.

SEGUNDO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **EDGAR PATINO POBLANO**, respecto de las partidas número 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18 por un importe total de: **\$99,546.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación en las mencionadas partidas.

TERCERO: Se **desecha** la proposición del proveedor **JOSÉ ANTONIO DEL VALLE DE ALBA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY** y 33 del **MANUAL**, de acuerdo al incumplimiento que se detalla en el análisis que antecede en la presente acta.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de las empresas invitadas, se procede a notificarle y se dan por notificados del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:21 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. José Andrés Dena Garza,
Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de
Contratación de la Dirección General de Adquisiciones,
en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación
efectuada mediante oficio DGAD/040/2019 emitido en fecha 20 de febrero
del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del
Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,

Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,

Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.A.E. Guillermina Landeros Ávila,

Jefa del Departamento de Control de
Servicios Básicos de la Dirección General de
Administración y Servicios de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

No asiste representante

Las empresas participantes se encuentran representadas en este Acto por:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Ing. Daniel Romero Ceballos
Representante de la Empresa
Fumigaciones Roma, S.A. de C.V.

Ing. Edgar Patiño Poblano,
Persona Física.

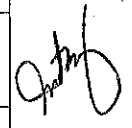
FIN DEL ACTA

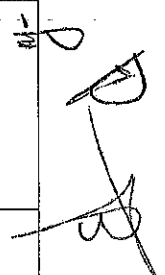


**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. (2) PALACIO DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 4480 MTS2 (2) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (2) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1300 MTS2 (2) CASA "AGUASCALIENTES", CON UNA SUPERFICIE DE 3750 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DEL 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. (2) PALACIO DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 4480 MTS2 (2) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (2) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1300 MTS2 (2) CASA "AGUASCALIENTES", CON UNA SUPERFICIE DE 3750 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DEL 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	SI CUMPLE	NINGUNA





2	1	SERVICIO	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). (2) DIRECCIÓN GENERAL, CON UNA SUPERFICIE 764.53 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). (2) DIRECCIÓN GENERAL, CON UNA SUPERFICIE 764.53 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
3	1	SERVICIO	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 72 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 72 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		INSTALACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). (2) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2 (2) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66 MTS2 (2) COMUNICACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2 (2) SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2 (2) SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (2) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2 (2) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) TRIBUNAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 222 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 136 MTS2 (2) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 476 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1028.65 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS2	PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). (2) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2 (2) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66 MTS2 (2) COMUNICACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2 (2) SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2 (2) SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (2) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2 (2) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) TRIBUNAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 222 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 136 MTS2 (2) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 476 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1028.65 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS2	
--	--	---	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			SUPERFICIE DE 368.64 MTS2 (2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2 (2) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 104 MTS2 (2) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 606 MTS2 (1) OFICIALÍA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA JESÚS GÓMEZ PORTUGAL CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA PEÑUELAS CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2 (1) OFICIALÍA COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2 (1) OFICIALÍA VALLE DE LOS CACTUS CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) UNIDAD MÓVIL CON UNA SUPERFICIE DE 4 MT2 (1) OFICIALÍA VILLA JUÁREZ CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA SAN JOSÉ DE GRACIA CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALÍA OJOCALIENTE CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS MARÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA PABELLÓN DE ARTEAGA CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (1) OFICIALÍA TEPEZALÁ CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (2) ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON UNA SUPERFICIE DE 107 MT2 (2) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	(2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2 (2) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 104 MTS2 (2) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 606 MTS2 (1) OFICIALÍA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA JESÚS GÓMEZ PORTUGAL CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA PEÑUELAS CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2 (1) OFICIALÍA COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2 (1) OFICIALÍA VALLE DE LOS CACTUS CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) UNIDAD MÓVIL CON UNA SUPERFICIE DE 4 MT2 (1) OFICIALÍA VILLA JUÁREZ CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA SAN JOSÉ DE GRACIA CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALÍA OJOCALIENTE CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS MARÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA PABELLÓN DE ARTEAGA CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (1) OFICIALÍA TEPEZALÁ CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (2) ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON UNA SUPERFICIE DE 107 MT2 (2) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.
--	--	--	--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4	1	SERVICIO	PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
			2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3) (2) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1758 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3) (2) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1758 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
			2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE).	2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE).		
			(2) OFICINAS CENTRALES DEL (SNE) CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2	(2) OFICINAS CENTRALES DEL (SNE) CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2		
			EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.		
			CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.		
			LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.		
			LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
6	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
			4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE SIPINNA.	4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE SIPINNA.		
			(4) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2.	(4) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2.		
			EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO, JULIO,			

		SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	
		LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	
		LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	
7	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE
		92 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).	92 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).	
		(4) DIRECCIÓN DE SERVICIOS AÉREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 20 MTS2.	(4) DIRECCIÓN DE SERVICIOS AÉREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 20 MTS2.	
		(4) C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 5000 MTS2	(4) C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 5000 MTS2	
		(4) DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN AL DELITO Y POLITICA CRIMINAL, CON UNA SUPERFICIE DE 843 MTS2	(4) DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN AL DELITO Y POLITICA CRIMINAL, CON UNA SUPERFICIE DE 843 MTS2	
		(10) CERE.SO. PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 38610 MTS2	(10) CERE.SO. PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 38610 MTS2	
		(10) C.E.D.A., CON UNA SUPERFICIE DE 650 MTS2	(10) C.E.D.A., CON UNA SUPERFICIE DE 650 MTS2	
		(10) C.R.E.S., CON UNA SUPERFICIE DE 700 MTS2	(10) C.R.E.S., CON UNA SUPERFICIE DE 700 MTS2	
		(10) U.M.E.C.A., CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2	(10) U.M.E.C.A., CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2	
		(10) CERESO AGS., CON UNA SUPERFICIE DE 18121 MTS2	(10) CERESO AGS., CON UNA SUPERFICIE DE 18121 MTS2	
		(10) CERESO FEMENIL, CON UNA SUPERFICIE DE 4800 MTS2	(10) CERESO FEMENIL, CON UNA SUPERFICIE DE 4800 MTS2	
		(4) INTALACIONES DE BOMBEROS ESTATALES, CON UNA SUPERFICIE DE 280 MTS2	(4) INTALACIONES DE BOMBEROS ESTATALES, CON UNA SUPERFICIE DE 280 MTS2	

			(4) CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 680 MT2 (4) OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 1975 MTS2 (4) OFICINAS OPERATIVAS DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 510 MTS2 (4) DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNETICA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI). (4) EDIFICIO SECRETARIA DE FINANZAS. CON UNA SUPERFICIE DE 8070 MT2 (4) MODULO DE LOPEZ MATEOS, CON UNA SUPERFICIE DE 648.74 MT2 (4) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2412.50 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD		
8	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI). (4) EDIFICIO SECRETARIA DE FINANZAS. CON UNA SUPERFICIE DE 8070 MT2 (4) MODULO DE LOPEZ MATEOS, CON UNA SUPERFICIE DE 648.74 MT2 (4) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2412.50 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

		DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
9	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SEDEC). (6) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1080 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SEDEC). (6) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1080 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]

10	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). (2) OFICINAS GENERALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2828 MT2 (2) INAGUA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3000 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). (2) OFICINAS GENERALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2828 MT2 (2) INAGUA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3000 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
----	---	----------	--	-------------------------	--	-----------	---------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
			SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT). (2) LA DEPENDENCIA ESTA DISTRIBUIDA en 2do PISO, 1er PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5000 MT2. (2) SECRETARÍA DE FINANZAS (AREA DE CATASTRO). CON UNA SUPERFICIE DE 950 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT). (2) LA DEPENDENCIA ESTA DISTRIBUIDA en 2do PISO, 1er PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5000 MT2. (2) SECRETARÍA DE FINANZAS (AREA DE CATASTRO). CON UNA SUPERFICIE DE 950 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
			122 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2008, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS). (3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3129 MTS2 (3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (4) CENTRO CRECER COSIO, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2 (4) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (4) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS2 (4) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (4) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MTS2 (4) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2 (4) CENTRO CRECER RINCON DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (4) CENTRO CRECER PABELLON DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2 (4) CENTRO CRECER EL LLANO, SUPERFICIE DE 463 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, SUPERFICIE DE 1801 MTS2 (4) CENTRO CRECER ASIENOS, SUPERFICIE DE 150 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, SUPERFICIE DE 480 MTS2 (4) CENTRO CRECER CONSTITUCION, SUPERFICIE DE 262.47 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1445.23 MTS2 (4) CENTRO CRECER PRIMO VERDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5350 MTS2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 122 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2008, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS). (3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3129 MTS2 (3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (4) CENTRO CRECER COSIO, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2 (4) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (4) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS2 (4) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (4) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MTS2 (4) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2 (4) CENTRO CRECER RINCON DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (4) CENTRO CRECER PABELLON DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2 (4) CENTRO CRECER EL LLANO, SUPERFICIE DE 463 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, SUPERFICIE DE 1801 MTS2 (4) CENTRO CRECER ASIENOS, SUPERFICIE DE 150 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, SUPERFICIE DE 480 MTS2 (4) CENTRO CRECER CONSTITUCION, SUPERFICIE DE 262.47 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1445.23 MTS2 (4) CENTRO CRECER PRIMO VERDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5350 MTS2		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			(4) CENTRO CRECER POCITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1100 MTS2 (4) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1929 MTS2 (4) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS2 (4) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2 (4) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1485 MTS2 (4) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2 (4) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2 (4) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS TERAN, CON UNA SUPERFICIE DE 3432 MTS2 (4) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4918.41 MTS2 (4) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (4) CENTRON CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2 MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38117.95 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y CONTROL DE VIBORAS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAININOS A LOS HUMANOS.	
			(4) CENTRO CRECER POCITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1100 MTS2 (4) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1929 MTS2 (4) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS2 (4) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2 (4) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1485 MTS2 (4) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2 (4) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2 (4) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS TERAN, CON UNA SUPERFICIE DE 3432 MTS2 (4) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4918.41 MTS2 (4) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (4) CENTRON CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2 MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38117.95 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y CONTROL DE VIBORAS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAININOS A LOS HUMANOS.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13	1	SERVICIO	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). (6) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3175 MTS2 (6) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3328 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). (6) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3175 MTS2 (6) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3328 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
14	1	SERVICIO	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). (2) OFICINAS, CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2 (2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2 (2) OFICINAS, ALMACENES Y ESTACIONAMIENTO OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). (2) OFICINAS, CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2 (2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2 (2) OFICINAS, ALMACENES Y ESTACIONAMIENTO OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
15	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR).	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

		INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR).	(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 750 MTS2	
		(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 750 MTS2	(2) 2 BODEGAS EN ANTIGUOS TALLERES DEL FERROCARRIL, CON UNA SUPERFICIE DE 250 MT2 CADA UNA.	
		(2) 2 BODEGAS EN ANTIGUOS TALLERES DEL FERROCARRIL, CON UNA SUPERFICIE DE 250 MT2 CADA UNA.	EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO. ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	
		LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	
16	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	NINGUNA
		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP),	SI CUMPLE
		(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1868.45 MTS2.	EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17	1	SERVICIO	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 10 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2 (2) ESTACIONAMIENTO DE JARDIN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3590 MTS2 (2) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1905 MTS2 (2) UMSA CON UNA SUPERFICIE DE 3160 MTS2 (2) TALLERES GRÁFICOS CON UNA SUPERFICIE DE 3988 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 10 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2 (2) ESTACIONAMIENTO DE JARDIN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3590 MTS2 (2) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1905 MTS2 (2) UMSA CON UNA SUPERFICIE DE 3160 MTS2 (2) TALLERES GRÁFICOS CON UNA SUPERFICIE DE 3988 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	SI CUMPLE	NINGUNA
----	---	----------	--	--	---	---	------------------	---------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

18	1	SERVICIO	ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	NINGUNA
			SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA). (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 40 CON UNA SUPERFICIE DE 962.8 MTS2 (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 1 Y 2 MESANINE Y PLANTA CON UNA SUPERFICIE DE 66.73 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA). (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 40 CON UNA SUPERFICIE DE 962.8 MTS2 (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 1 Y 2 MESANINE Y PLANTA CON UNA SUPERFICIE DE 66.73 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO	SI CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

19	1	SERVICIO	DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
			SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV). (2) OFICINAS DE MOVILIDAD, CON UNA SUPEFICIE 950 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV). (2) OFICINAS DE MOVILIDAD, CON UNA SUPEFICIE 950 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA

21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

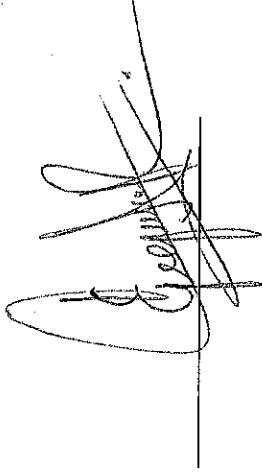
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ENTE REQUIRENTE:

LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



AREA TÉCNICA

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

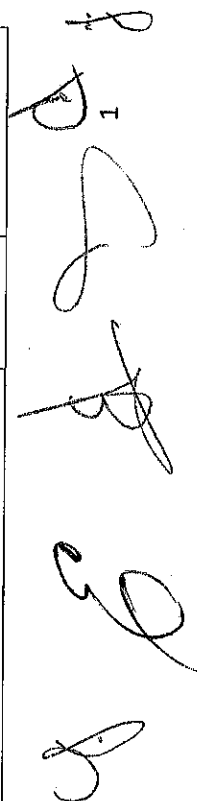


**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. (2) PALACIO DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 4480 MTS2 (2) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (2) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1300 MTS2 (2) CASA "AGUASCALIENTES", CON UNA SUPERFICIE DE 3750 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DEL 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. (2) PALACIO DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 4480 MTS2 (2) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (2) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1300 MTS2 (2) CASA "AGUASCALIENTES", CON UNA SUPERFICIE DE 3750 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DEL 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	SI CUMPLE	NINGUNA
			LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		





**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

			ANEXO B1.			
2	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). (2) DIRECCIÓN GENERAL, CON UNA SUPERFICIE 764.53 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). (2) DIRECCIÓN GENERAL, CON UNA SUPERFICIE 764.53 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
3	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 72 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). (2) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2 (2) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66 MTS2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 72 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). (2) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2 (2) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66	SI CUMPLE	NINGUNA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			MTS2	
(2) COMUNICACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2	(2) COMUNICACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2			
(2) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2	(2) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2			
(2) SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS2	(2) SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS2			
(2) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2	(2) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2			
(2) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2	(2) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2			
(2) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2	(2) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2			
(2) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2	(2) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2			
(2) TRIBUNAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2	(2) TRIBUNAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2			
(2) INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 222 MTS2	(2) INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 222 MTS2			
(2) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 136 MTS2	(2) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 136 MTS2			
(2) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2	(2) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2			
(2) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2	(2) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2			
(2) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 476 MTS2	(2) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 476 MTS2			
(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2	(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2			
(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2	(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2			
(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE	(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE			

3

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

			DE 247.96 MTS2	(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2		
			(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1028.65 MTS2	(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1028.65 MTS2		
			(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2	(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2		
			(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2	(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2		
			(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS2	(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS2		
			(2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2	(2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2		
			(2) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 104 MTS2	(2) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 104 MTS2		
			(2) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24	(2) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24		
			(2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 806 MTS2	(2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 806 MTS2		
			(1) OFICIALÍA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2	(1) OFICIALÍA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2		
			(1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2	(1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2		
			(1) OFICIALÍA JESÚS GÓMEZ PORTUGAL CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2	(1) OFICIALÍA JESÚS GÓMEZ PORTUGAL CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2		
			(1) OFICIALÍA PEÑUELAS CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2	(1) OFICIALÍA PEÑUELAS CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2		
			(1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2	(1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2		
			(1) OFICIALÍA COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2	(1) OFICIALÍA COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2		
			(1) OFICIALÍA VALLE DE LOS CACTUS CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2	(1) OFICIALÍA VALLE DE LOS CACTUS CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2		
			(1) UNIDAD MÓVIL CON UNA SUPERFICIE DE 4 MT2	(1) OFICIALÍA COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			(1) OFICIALIA VILLA JUÁREZ CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALIA SAN JOSÉ DE GRACIA CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALIA OJOCALIENTE CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALIA JESÚS MARÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALIA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALIA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALIA PABELLÓN DE ARTEAGA CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (1) OFICIALIA TEPEZALÁ CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (2) ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON UNA SUPERFICIE DE 107 MT2 (2) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	(1) OFICIALIA VALLE DE LOS CÁCTUS CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) UNIDAD MÓVIL CON UNA SUPERFICIE DE 4 MT2 (1) OFICIALIA VILLA JUÁREZ CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALIA SAN JOSÉ DE GRACIA CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALIA OJOCALIENTE CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALIA JESÚS MARÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALIA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALIA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALIA PABELLÓN DE ARTEAGA CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (1) OFICIALIA TEPEZALÁ CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (2) ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON UNA SUPERFICIE DE 107 MT2 (2) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	
--	--	--	--	--	--

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

4	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
			2. SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3) (2) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1758 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	2. SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3). (2) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1758 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
5	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2. SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES)	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2. SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES)	SI CUMPLE	NINGUNA



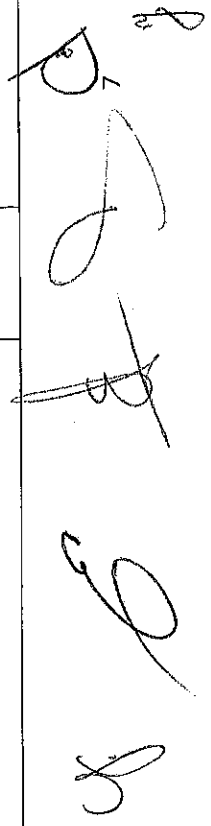




**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

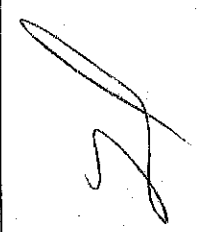
		ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE).	GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE).		
		(2) OFICINAS CENTRALES DEL (SNE) CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2	(2) OFICINAS CENTRALES DEL (SNE) CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2		
		EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.		
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINGHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINGHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.		
		LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.		
		LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
6	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
		4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE SIPINNA.	4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE SIPINNA.		

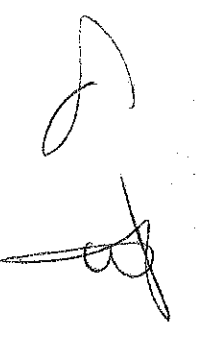
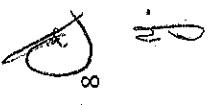




**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

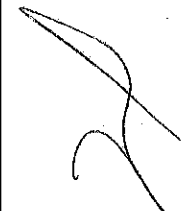
7	1	SERVICIO	(4) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	(4) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
			SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 92 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 92 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).		
			(4) DIRECCIÓN DE SERVICIOS AÉREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 20	(4) DIRECCIÓN DE SERVICIOS AÉREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 20		

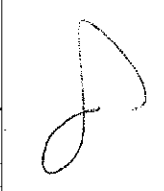



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		MTS2.	MTS2.	
		(4) C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 5000 MTS2	(4) C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 5000 MTS2	
		(4) DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN AL DELITO Y POLÍTICA CRIMINAL, CON UNA SUPERFICIE DE 843 MTS2	(4) DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN AL DELITO Y POLÍTICA CRIMINAL, CON UNA SUPERFICIE DE 843 MTS2	
		(10) CERESO. PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 38610 MTS2	(10) CERESO. PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 38610 MTS2	
		(10) C.E.D.A., CON UNA SUPERFICIE DE 650 MTS2	(10) C.E.D.A., CON UNA SUPERFICIE DE 650 MTS2	
		(10) C.R.E.S., CON UNA SUPERFICIE DE 700 MTS2	(10) C.R.E.S., CON UNA SUPERFICIE DE 700 MTS2	
		(10) U.M.E.C.A., CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2	(10) U.M.E.C.A., CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2	
		(10) CERESO AGS., CON UNA SUPERFICIE DE 18121 MTS2	(10) CERESO AGS., CON UNA SUPERFICIE DE 18121 MTS2	
		(10) CERESO FEMENIL, CON UNA SUPERFICIE DE 4800 MTS2	(10) CERESO FEMENIL, CON UNA SUPERFICIE DE 4800 MTS2	
		(4) INTALACIONES DE BOMBEROS ESTATALES, CON UNA SUPERFICIE DE 280 MTS2	(4) INTALACIONES DE BOMBEROS ESTATALES, CON UNA SUPERFICIE DE 280 MTS2	
		(4) CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 680 MT2	(4) CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 680 MT2	
		(4) OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 1975 MTS2	(4) OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 1975 MTS2	
		(4) OFICINAS OPERATIVAS DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 510 MTS2	(4) OFICINAS OPERATIVAS DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 510 MTS2	
		(4) DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNETICA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MT2	(4) DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNETICA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MT2	
		EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS,	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS,	




**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS.	INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS.		
		LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.		
		LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
8	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
		12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).	12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).		
		(4) EDIFICIO SECRETARÍA DE FINANZAS, CON UNA SUPERFICIE DE 8070 MT2	(4) EDIFICIO SECRETARÍA DE FINANZAS, CON UNA SUPERFICIE DE 8070 MT2		
		(4) MODULO DE LOPEZ MATEOS, CON UNA SUPERFICIE DE 648.74 MT2	(4) MODULO DE LOPEZ MATEOS, CON UNA SUPERFICIE DE 648.74 MT2		
		(4) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2412.50 MT2	(4) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2412.50 MT2		
		EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.		

24

10

10

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

9	1	SERVICIO	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC). (6) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1080 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	SI CUMPLE	NINGUNA
---	---	----------	---	---	--	------------------	----------------

[Firma]

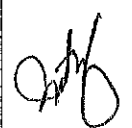
[Firma]

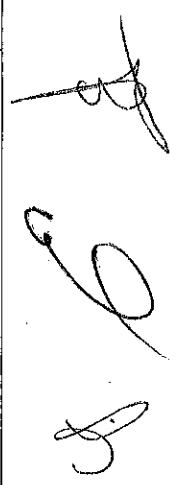
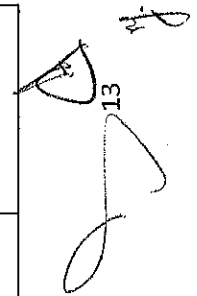
[Firma]

DICTAMEN TÉCNICO DE LA

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		ANEXO B1.	ANEXO B1.		
11	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE
			4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT). (2) LA DEPENDENCIA ESTA DISTRIBUIDA en 2do PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5000 MT2. (2) SECRETARIA DE FINANZAS (AREA DE CATASTRO). CON UNA SUPERFICIE DE 950 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT). (2) LA DEPENDENCIA ESTA DISTRIBUIDA en 2do PISO, 1er PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5000 MT2. (2) SECRETARIA DE FINANZAS (AREA DE CATASTRO). CON UNA SUPERFICIE DE 950 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	NINGUNA



13

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

12	1	SERVICIO	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:		SI CUMPLE	NINGUNA
		122 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).	122 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).			
		(3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3129 MTS2	(3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3129 MTS2			
		(3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2	(3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2			
		(4) CENTRO CRECER COSIO, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2	(4) CENTRO CRECER COSIO, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2			
		(4) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2	(4) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2			
		(4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2	(4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2			
		(4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2	(4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2			
		(4) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS2	(4) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS2			
		(4) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2	(4) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2			
		(4) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232	(4) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232			

21

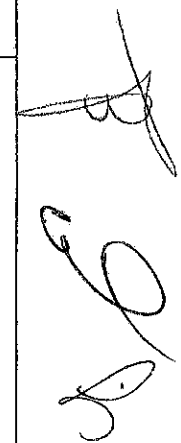
14

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

MTS2	232 MTS2	
(4) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2	(4) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2	
(4) CENTRO CRECER RINCON DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2	(4) CENTRO CRECER RINCON DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2	
(4) CENTRO CRECER PABELLON DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2	(4) CENTRO CRECER PABELLON DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2	
(4) CENTRO CRECER EL LLANO, SUPERFICIE DE 463 MTS2	(4) CENTRO CRECER EL LLANO, SUPERFICIE DE 463 MTS2	
(4) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, SUPERFICIE DE 1801 MTS2	(4) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, SUPERFICIE DE 1801 MTS2	
(4) CENTRO CRECER ASIENOTOS, SUPERFICIE DE 150 MTS2	(4) CENTRO CRECER ASIENOTOS, SUPERFICIE DE 150 MTS2	
(4) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, SUPERFICIE DE 480 MTS2	(4) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, SUPERFICIE DE 480 MTS2	
(4) CENTRO CRECER CONSTITUCION, SUPERFICIE DE 262.47 MTS2	(4) CENTRO CRECER CONSTITUCION, SUPERFICIE DE 262.47 MTS2	
(4) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1445.23 MTS2	(4) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1445.23 MTS2	
(4) CENTRO CRECER PRIMO VERDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5350 MTS2	(4) CENTRO CRECER PRIMO VERDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5350 MTS2	
(4) CENTRO CRECER POCITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1100 MTS2	(4) CENTRO CRECER POCITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1100 MTS2	
(4) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1929 MTS2	(4) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1929 MTS2	
(4) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS2	(4) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS2	
(4) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2	(4) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2	
(4) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1485 MTS2	(4) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1485 MTS2	
(4) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2	(4) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2	
(4) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE	(4) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2	







**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

800 MTS2	(4) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS2	(4) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2	
	(4) CENTRO CRECER JESUS TERAN, CON UNA SUPERFICIE DE 3432 MTS2	(4) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS2	
	(4) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4918.41 MTS2	(4) CENTRO CRECER JESUS TERAN, CON UNA SUPERFICIE DE 3432 MTS2	
	(4) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2	(4) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4918.41 MTS2	
	(4) CENTRÓN CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2	(4) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2	
	MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38117.95 MT2	(4) CENTRÓN CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2	
	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38117.95 MT2	
	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y CONTROL DE VIBORAS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y CONTROL DE VIBORAS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	
	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	
	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	

[Signature]

21

[Signature]

[Signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		ANEXO B1.		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:		SI CUMPLE	NINGUNA
13	1	SERVICIO		12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP). (6) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3175 MTS2 (6) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3328 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		ANEXO B1.	MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
14	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
		6 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).	6 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).		
		(2) OFICINAS, CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2	(2) OFICINAS, CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2		
		(2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2	(2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2		
		(2) OFICINAS, ALMACENES Y ESTACIONAMIENTO OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2	(2) OFICINAS, ALMACENES Y ESTACIONAMIENTO OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2		
		EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.		
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDÍN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDÍN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.		
		LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

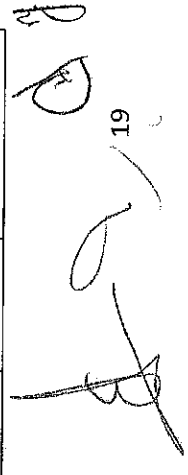
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

15	1	SERVICIO	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
		4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).	4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).	4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).		
		(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 750 MTS2	(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 750 MTS2	(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 750 MTS2		
		(2) 2 BODEGAS EN ANTIGUOS TALLERES DEL FERROCARRIL, CON UNA SUPERFICIE DE 250 MT2 CADA UNA.	(2) 2 BODEGAS EN ANTIGUOS TALLERES DEL FERROCARRIL, CON UNA SUPERFICIE DE 250 MT2 CADA UNA.	(2) 2 BODEGAS EN ANTIGUOS TALLERES DEL FERROCARRIL, CON UNA SUPERFICIE DE 250 MT2 CADA UNA.		
		EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.		
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.		
		LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.		



19

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

16	1	SERVICIO	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1868.45 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1868.45 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
17	1	SERVICIO	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1868.45 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1868.45 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

20

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

	10 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE).	10 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE).	
	(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2	(2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2	
	(2) ESTACIONAMIENTO DE JARDIN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3590 MTS2	(2) ESTACIONAMIENTO DE JARDIN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3590 MTS2	
	(2) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1905 MTS2	(2) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1905 MTS2	
	(2) UMSA CON UNA SUPERFICIE DE 3160 MTS2	(2) UMSA CON UNA SUPERFICIE DE 3160 MTS2	
	(2) TALLERES GRÁFICOS CON UNA SUPERFICIE DE 3988 MTS2	(2) TALLERES GRÁFICOS CON UNA SUPERFICIE DE 3988 MTS2	
	EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	
	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	
	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	
	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
18	1	SERVICIO	8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA). (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 40 CON UNA SUPERFICIE DE 962.8 MTS2 (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 1 Y 2 MESANINE Y PLANTA CON UNA SUPERFICIE DE 66.73 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA). (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 40 CON UNA SUPERFICIE DE 962.8 MTS2 (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 1 Y 2 MESANINE Y PLANTA CON UNA SUPERFICIE DE 66.73 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
19	1	SERVICIO	2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-	SI CUMPLE	NINGUNA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

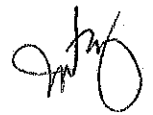
[Firma]

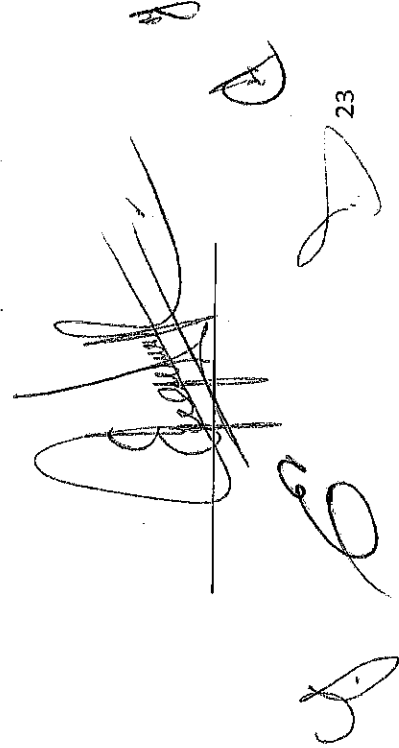
**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).	STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).	
		(2) OFICINAS DE MOVILIDAD, CON UNA SUPERFICIE 950 MT2.	(2) OFICINAS DE MOVILIDAD, CON UNA SUPERFICIE 950 MT2.	
		EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	
		LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	
		LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	

ENTE REQUERENTE:

**LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

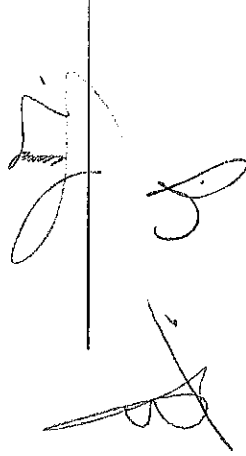




DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

EDGAR PATIÑO POBLANO

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. (2) PALACIO DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 4480 MTS2 (2) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (2) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1300 MTS2 (2) CASA "AGUASCALIENTES", CON UNA SUPERFICIE DE 3750 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DEL 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. (2) PALACIO DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 4480 MTS2 (2) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (2) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1300 MTS2 (2) CASA "AGUASCALIENTES", CON UNA SUPERFICIE DE 3750 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DEL 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
2	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). (2) DIRECCIÓN GENERAL, CON UNA SUPERFICIE 764.53 MT2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). (2) DIRECCIÓN GENERAL, CON UNA SUPERFICIE 764.53 MT2	SI CUMPLE	NINGUNA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	
		SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 72 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 72 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).	SI CUMPLE
3	1	(2) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2 (2) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66 MTS2 (2) COMUNICACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2 (2) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2 (2) SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (2) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2 (2) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA	(2) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2 (2) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66 MTS2 (2) COMUNICACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2 (2) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2 (2) SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (2) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2 (2) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

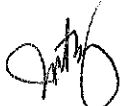
DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

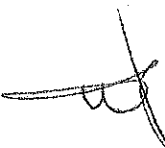
	SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) TRIBUNAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 222 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 136 MTS2 (2) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 476 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1028.65 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS2 (2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2 (2) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 104 MTS2 (2) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 606 MTS2 (1) OFICIALÍA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA JESÚS GÓMEZ PORTUGAL CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA PEÑUELAS CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2		
	SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) TRIBUNAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 222 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 136 MTS2 (2) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 1500 MTS2 (2) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 476 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1028.65 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS2 (2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2 (2) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 104 MTS2 (2) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 606 MTS2 (1) OFICIALÍA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA JESÚS GÓMEZ PORTUGAL CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA PEÑUELAS CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2		

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		(1) OFICIALÍA COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2 (1) OFICIALÍA VALLE DE LOS CACTUS CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) UNIDAD MÓVIL CON UNA SUPERFICIE DE 4 MT2 (1) OFICIALÍA VILLA JUÁREZ CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA SAN JOSÉ DE GRACIA CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALÍA OJOCALIENTE CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS MARÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALIA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALIA PABELLÓN DE ARTEAGA CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (1) OFICIALÍA TEPEZALÁ CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (2) ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON UNA SUPERFICIE DE 107 MT2 (2) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	(1) OFICIALÍA COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2 (1) OFICIALÍA VALLE DE LOS CACTUS CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) UNIDAD MÓVIL CON UNA SUPERFICIE DE 4 MT2 (1) OFICIALÍA VILLA JUÁREZ CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA SAN JOSÉ DE GRACIA CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALÍA OJOCALIENTE CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS MARÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALIA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALIA PABELLÓN DE ARTEAGA CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (1) OFICIALÍA TEPEZALÁ CON UNA SUPERFICIE DE 20 MT2 (2) ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON UNA SUPERFICIE DE 107 MT2 (2) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.			
4	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM.-	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM.-	SI CUMPLE	NINGUNA





**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3) (2) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1758 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3) (2) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1758 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
5	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE). (2) OFICINAS CENTRALES DEL (SNE) CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE). (2) OFICINAS CENTRALES DEL (SNE) CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		LUGAR.	LUGAR.		
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
6	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE SIPINNA. (4) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE SIPINNA. (4) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	SI CUMPLE	NINGUNA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
7	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 92 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP). (4) DIRECCIÓN DE SERVICIOS AÉREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 20 MTS2. (4) C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 5000 MTS2 (4) DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN AL DELITO Y POLÍTICA CRIMINAL, CON UNA SUPERFICIE DE 843 MTS2 (10) CERESO. PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 38610 MTS2 (10) C.E.D.A., CON UNA SUPERFICIE DE 650 MTS2 (10) C.R.E.S., CON UNA SUPERFICIE DE 700 MTS2 (10) U.M.E.C.A., CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2 (10) CERESO AGS., CON UNA SUPERFICIE DE 18121 MTS2 (10) CERESO FEMENIL, CON UNA SUPERFICIE DE 4800 MTS2 (4) INTALACIONES DE BOMBEROS ESTATALES, CON UNA SUPERFICIE DE 280 MTS2 (4) CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 680 MT2 (4) OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 1975 MTS2 (4) OFICINAS OPERATIVAS DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 510 MTS2 (4) DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNETICA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDÍN, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDÍN, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
8	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI). (4) EDIFICIO SECRETARÍA DE FINANZAS. CON UNA SUPERFICIE DE 8070 MT2 (4) MODULO DE LOPEZ MATEOS, CON UNA SUPERFICIE DE 648.74 MT2 (4) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2412.50 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI). (4) EDIFICIO SECRETARÍA DE FINANZAS. CON UNA SUPERFICIE DE 8070 MT2 (4) MODULO DE LOPEZ MATEOS, CON UNA SUPERFICIE DE 648.74 MT2 (4) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2412.50 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	SI CUMPLE	NINGUNA

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

9	1	SERVICIO	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC). (6) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1080 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC). (6) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1080 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	SI CUMPLE	NINGUNA
		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC). (6) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1080 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC). (6) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1080 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	SI CUMPLE	NINGUNA
		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC). (6) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1080 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 6 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC). (6) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1080 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	SI CUMPLE	NINGUNA

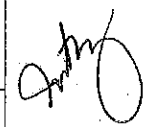
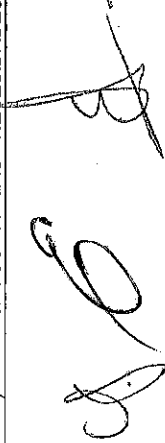
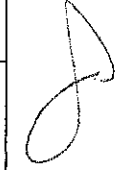
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA	
10	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM.-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SUSTENTIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). (2) OFICINAS GENERALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2828 MT2 (2) INAGUA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3000 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION; NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM.-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SUSTENTIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). (2) OFICINAS GENERALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2828 MT2 (2) INAGUA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3000 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
11	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM.-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SUSTENTIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM.-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SUSTENTIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).	SI CUMPLE	NINGUNA




10

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT).	PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT).	
		(2) LA DEPENDENCIA ESTÁ DISTRIBUIDA en 2do PISO, 1er PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5000 MT2. (2) SECRETARÍA DE FINANZAS (ÁREA DE CATASTRO). CON UNA SUPERFICIE DE 950 MT2.	(2) LA DEPENDENCIA ESTÁ DISTRIBUIDA en 2do PISO, 1er PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5000 MT2. (2) SECRETARÍA DE FINANZAS (ÁREA DE CATASTRO). CON UNA SUPERFICIE DE 950 MT2.	
		EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	
		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	
		LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.	
		LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	
12	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 122 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).	SI CUMPLE
				NINGUNA




11

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		(3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3129 MTS2 (3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (4) CENTRO CRECER COSIO, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2 (4) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (4) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS2 (4) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (4) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MTS2 (4) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2 (4) CENTRO CRECER RINCON DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (4) CENTRO CRECER PABELLON DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2 (4) CENTRO CRECER EL LLANO, SUPERFICIE DE 463 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, SUPERFICIE DE 1801 MTS2 (4) CENTRO CRECER ASIENTOS, SUPERFICIE DE 150 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, SUPERFICIE DE 480 MTS2 (4) CENTRO CRECER CONSTITUCION, SUPERFICIE DE 262.47 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1445.23 MTS2 (4) CENTRO CRECER PRIMO VERDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5350 MTS2 (4) CENTRO CRECER POCITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1100 MTS2 (4) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1929 MTS2 (4) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS2	(3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3129 MTS2 (3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (4) CENTRO CRECER COSIO, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2 (4) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (4) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS2 (4) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (4) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MTS2 (4) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2200 MTS2 (4) CENTRO CRECER RINCON DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (4) CENTRO CRECER PABELLON DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2 (4) CENTRO CRECER EL LLANO, SUPERFICIE DE 463 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, SUPERFICIE DE 1801 MTS2 (4) CENTRO CRECER ASIENTOS, SUPERFICIE DE 150 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, SUPERFICIE DE 480 MTS2 (4) CENTRO CRECER CONSTITUCION, SUPERFICIE DE 262.47 MTS2 (4) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1445.23 MTS2 (4) CENTRO CRECER PRIMO VERDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5350 MTS2 (4) CENTRO CRECER POCITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1100 MTS2 (4) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1929 MTS2 (4) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS2	
--	--	---	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		(4) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2 (4) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1485 MTS2 (4) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2 (4) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2 (4) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS TERAN, CON UNA SUPERFICIE DE 3432 MTS2 (4) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4918.41 MTS2 (4) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (4) CENTRON CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2 MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38117.95 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y CONTROL DE VIBORAS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	(4) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2 (4) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1485 MTS2 (4) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2 (4) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2 (4) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS2 (4) CENTRO CRECER JESUS TERAN, CON UNA SUPERFICIE DE 3432 MTS2 (4) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4918.41 MTS2 (4) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1800 MTS2 (4) CENTRON CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2 MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38117.95 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y CONTROL DE VIBORAS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	
--	--	---	---	--

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

			SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
13	1	SERVICIO	12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). (6) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3175 MTS2 (6) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3328 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	12 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). (6) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3175 MTS2 (6) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3328 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	SI CUMPLE	NINGUNA
14	1	SERVICIO	6 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y	6 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y	SI CUMPLE	NINGUNA

14

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). (2) OFICINAS, CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2 (2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2 (2) OFICINAS, ALMACENES Y ESTACIONAMIENTO OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDÍN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). (2) OFICINAS, CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2 (2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2 (2) OFICINAS, ALMACENES Y ESTACIONAMIENTO OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS JARDÍN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
15	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 750 MTS2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 750 MTS2	SI CUMPLE	NINGUNA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		(2) 2 BODEGAS EN ANTIGUOS TALLERES DEL FERROCARRIL, CON UNA SUPERFICIE DE 250 MT2 CADA UNA. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	(2) 2 BODEGAS EN ANTIGUOS TALLERES DEL FERROCARRIL, CON UNA SUPERFICIE DE 250 MT2 CADA UNA. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
16	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP), (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1868.45 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES,	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP), (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1868.45 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES,	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		PLAGAS/JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	PLAGAS/JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE AVES, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		
17	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 10 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM.-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2 (2) ESTACIONAMIENTO DE JARDIN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3590 MTS2 (2) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1905 MTS2 (2) UMSA CON UNA SUPERFICIE DE 3160 MTS2 (2) TALLERES GRÁFICOS CON UNA SUPERFICIE DE 3988 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 10 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM.-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3048 MTS2 (2) ESTACIONAMIENTO DE JARDIN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3590 MTS2 (2) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1905 MTS2 (2) UMSA CON UNA SUPERFICIE DE 3160 MTS2 (2) TALLERES GRÁFICOS CON UNA SUPERFICIE DE 3988 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS	SI CUMPLE	NINGUNA

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

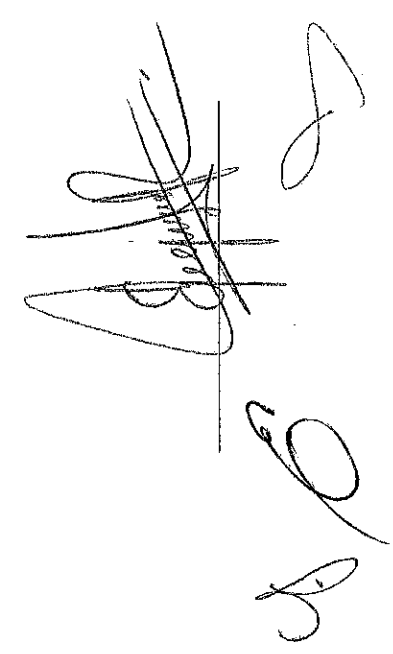
18	1	SERVICIO	A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA). (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 40 CON UNA SUPERFICIE DE 962.8 MTS2 (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 1 Y 2 MESANINE Y PLANTA CON UNA SUPERFICIE DE 66.73 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA). (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 40 CON UNA SUPERFICIE DE 962.8 MTS2 (4) OFICINAS GENERALES, LOCAL 1 Y 2 MESANINE Y PLANTA CON UNA SUPERFICIE DE 66.73 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERAN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	Si CUMPLE	NINGUNA
----	---	----------	---	---	------------------	----------------

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

19	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	SI CUMPLE	NINGUNA
			2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV). (2) OFICINAS DE MOVILIDAD, CON UNA SUPERFICIE 950 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.	2 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV). (2) OFICINAS DE MOVILIDAD, CON UNA SUPERFICIE 950 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE LOS MESES SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1.		

ENTE REQUIRENTE:

LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-19
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

